OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Agua Marañón

Memoria Anual

2022



EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO MARAÑÓN S.A.

OTASS
ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Agua Marañón



Memoria Anual 2022



Vivero de la EPS Marañón S.A., para reforestación en la parte alta de nuestra cuenca de la quebrada Jaén, programa MRSE.

Declaración de responsabilidades

El presente documento contiene información veraz y suficiente con respecto al desarrollo de la empresa EPS Marañón S.A. durante el año 2022. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido a los dispositivos legales aplicables.

CPC. Cyntia Milagros Felicia Rios Ruiz
Gerente General

Contenido

Presentación.

Mensaje del Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria

Mensaje del Gerente General

I. Aspectos Generales

Jurisdicción o Área de Influencia

Reseña Histórica

Resolución Ministerial RAT

II. Marco Estratégico Institucional

Misión

Visión

Objetivos Estratégicos

III. Organización

Junta general de accionistas

Directorio

Plana Gerencial

Estructura Orgánica

IV. Acciones Relevantes

Gestión Administrativa Financiera

Gestión del Personal

Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

Adquisición de Bienes de Capital

Saldos Disponibles por Fuentes

Flujo de Caja y un Balance General



Gestión Comercial

Cobertura de Agua Potable

Cobertura de Alcantarillado

Conexiones de Agua Potable

Micro medición

Micro medidores Adquiridos e Instalados

Agua No Facturada

Facturación

Recaudación

Reducción de la Morosidad

Densidad de Reclamos Comerciales

Estructura Tarifaria

Gestión Operacional

Producción de Agua Potable

Sistema de Distribución

Sectorización Operacional

Sistema SCADA

Continuidad

Presión

Cloro Residual

Densidad de Roturas en Redes de Agua Potable

Densidad de Atoros en Redes de Alcantarillado

Tiempo Medio de Respuesta a Incidencias Operacionales

Tratamiento de Aguas Residuales

Los VMA

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)



Gestión de Infraestructura

Proyectos de Inversión Vía Convenio OTASS

Ejecución de Transferencias OTASS

Cumplimiento de Metas de Gestión SUNASS

Relación de Obras ejecutadas en el año anterior

Gestión de Planeamiento Presupuestal

Actualización de Documentos de Gestión

Ejecución del Presupuesto

Gestión Legal

Orientación y Opinión Legal

Procesos en Trámite

Gestión Social

Talleres de Motivación Empresarial.

Campaña de Incentivo al Pago Puntual

Gestión del Proceso "Comunicación Interna"

Plan de Educación Sanitaria

Firma de Convenio de Colaboración entre EPS

V. Resultados Económicos y Financieros

Estados Presupuestales

Estados Financieros

Ratios Financieros



Memoria Anual 2022

PRESENTACIÓN

Mensaje del Presidente de la Comisión de Dirección Transitoria.

Señores representantes del Consejo Directivo del Organismo Técnico de Administración de los Servicios de Saneamiento-OTASS:

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Estatuto de la empresa, me es grato presentar la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondiente al año fiscal 2022 de la EPS MARAÑÓN S.A. Así mismo, informar sobre el logro de los objetivos y los resultados más significativos de la gestión.

Mediante Resolución de Consejo Directivo N° 013-2018-OTASS de fecha 19 de setiembre de 2018 y ratificado con Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA/VCM-DGPRCS de fecha 06 de noviembre del 2018, la EPS MARAÑÓN S.A. ingresa al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT).

El objetivo primordial es facilitar la mejora de los servicios de agua potable y saneamiento prestados a la población, así como lograr que la EPS sea sostenible. Durante el año 2022, se han realizado diferentes actividades con el fin de asegurar la integridad de los colaboradores, y garantizar la prestación y calidad de los servicios de saneamiento a la población.

A lo informado por la Gerente General, los ingresos ascendieron a la suma de S/ 19’260,143. Es importante mencionar que los resultados económicos obtenidos en este ejercicio son negativos, siendo el resultado integral total S/ -3’822,647, debido principalmente por la depreciación anual que afecta al costo de ventas por el importe de S/ 6’916,099.80 soles de la Obra realizado por el Gobierno Regional a través de ProRegión “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Ciudad de Jaén, Departamento de Cajamarca, Grupo C”, que se comienza a depreciar durante el ejercicio 2021.

Mi agradecimiento al Consejo Directivo de OTASS, a los miembros de la Comisión de Dirección Transitoria de EPS MARAÑÓN S.A., a la gerente general, los gerentes de línea, jefes de oficina y en especial a todos los trabajadores, por su esfuerzo, compromiso y cooperación que nos permite alcanzar las metas y objetivos en beneficio de nuestros clientes y la población de la región de Cajamarca.

Lic. Luis Hoyos de Vinatea
Presidente de la Comision
de Direccion Transitoria

Carta del Gerente General de la EPS Marañon S.A.

En mi condición de Gerente general presento, la Memoria Anual a nombre de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT), presento la Memoria Anual del Ejercicio 2022 de la EPS Marañón S.A. de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades y el Código de Buen Gobierno Corporativo dirigido a mejorar el estándar de transparencia, eficiencia y prudencia fiscal de nuestra empresa.

El presente documento resume las principales actividades desarrolladas y los resultados obtenidos, gracias al esfuerzo de los funcionarios y personal de la EPS, orientados a cumplir con los lineamientos de la Política Nacional de Saneamiento que plantea el acceso en forma progresiva y universal a los servicios de saneamiento, garantizando su calidad y sostenibilidad en beneficio de la población de las Localidades de Jaén, Bellavista y San Ignacio.

Una parte de los resultados logrados se deben aspectos de reflotamiento en la EPS Marañón S.A. por el financiamiento de diversas actividades que contribuyen a mejorar la gestión operacional, comercial y administrativa de esta EPS, las transferencias financieras permiten la ejecución de diversas fichas de mantenimiento y la adquisición de equipamiento para la EPS.

Nuestra institución tiene continuidad promedio del servicio es de 22.02 horas/día, siendo en Jaén y Bellavista de 24 horas/días, no siendo así en San Ignacio que solo se llega a 6 horas/días.

Del 2021 al 2022, el índice de agua no facturada se redujo de 44.24% a 35.54% a nivel de EPS, siendo el índice más alto en la Localidad de San Ignacio con 52.56%, debido a la facturación asignada pues sólo el 43% de usuarios tiene medidor, otros aspectos a abordar, son el sinceramiento de conexiones clandestinas y el volumen producido y distribuido.

En el año 2022 se ha obtenido una recaudación de S/ 12,734,717.00, lo que ha significado un incremento de más de S/ 3’000,000 respecto al año anterior.

Para concluir, quiero agradecer el esfuerzo y contribución de cada uno de los trabajadores, funcionarios, gerentes y a la Comisión de Dirección Transitoria, que ha hecho posible alcanzar los objetivos de la empresa.

CPC. Cyntia Milagros Felicia Rios Ruiz

Gerente General

Memoria Anual 2022

I. ASPECTOS GENERALES

Jurisdiccion y Area de Influencia

La EPS Marañón S.A. tiene por objeto prestar servicios de saneamiento que comprenden la prestación regular de: servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito en el norte de la Región de Cajamarca. Específicamente, tiene como jurisdicción y área de influencia en:

Región	Provincia	Distrito o Localidad
Cajamarca	Jaén	Jaén
		Bellavista
	San Ignacio	San Ignacio





Ciudad de Jaén, Cajamarca



Ciudad de Bellavista, Jaén, Cajamarca



Ciudad de San Ignacio, Cajamarca

Reseña Historica de la EPS Marañón S.A.

El Ministerio de Fomento y Obras Públicas, ejecuta en la ciudad de Jaén, obras referidas a 1,000 conexiones domiciliarias en el año 1958, que serían administradas por la Municipalidad Provincial de Jaén.

Posteriormente, en el año 1979, se crea la administración del Ministerio de Vivienda de Obras Sanitarias que administraba los servicios del distrito de Bellavista, la Municipalidad Provincial de Jaén transfirió los servicios básicos de la ciudad a dicho Ministerio, debido a la existencia de 18 Comités de agua que brindaban el servicio abasteciendo a la población con agua no apta para consumo humano.

Ya en el año 1982, la administración de los servicios pasa a manos del Servicio Nacional de Agua Potable y Alcantarillado "SENAPA", por 12 años, tiempo en el cual, el número de Comités de agua se incrementó a 31, manejando el 80% de la ciudad.

En 1994, se constituye la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado "EMAPA", la cual durante 2 años sufre desordenes administrativos y financieros. Con endeudamiento Interno del FONAVI, la Municipalidad Provincial de Jaén construye la Planta de Tratamiento de Agua Potable, que abastece a las ciudades de Jaén y Bellavista. Adicionalmente, también se consigue financiamiento por S/. 36'000,000.00, para dotar de agua potable a 4,800 usuarios, mediante la construcción de obras de cabecera, pero ante la negativa de la población encabezada por los Comités de agua existentes, se redujo la inversión al 29%.

De acuerdo a la Nueva Ley de Sociedades del año 1996, la EMAPA se constituye como Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Marañón Sociedad de Responsabilidad Limitada "EPS Marañón S.R.L.", en este mismo año se integra bajo la administración de la EPS, la ciudad fronteriza de San Ignacio con el objetivo de mejorar la situación de los servicios, teniendo en cuenta que el Gobierno Central incluye a la EPS dentro del Plan Nacional de Saneamiento.

Mediante Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA del 06 de noviembre 2018, se declara el inicio del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) de la EPS Marañón S.R.L.

El 12 de noviembre 2018, se cambia de razón social de EPS Marañón S.R.L. a EPS Marañón S.A.; según consta en la partida N° 11001858, Asiento N° B001 de SUNARP.



Resolucion Ministerial del Regimen de Apoyo Transitorio en la EPS Marañón S.A.

REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Ministerial

N° 375 -2018-VIVIENDA

Lima, 06 NOV. 2018

VISTOS: Los Oficios N° 574-2018-OTASS/DE, Nº 614-2018-OTASS/DE y Nº 646-2018-OTASS/DE de la Dirección Ejecutiva del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS); el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal, Periodo 2015-2016, de la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass); los Informes N° 42-2018-OTASS-DEV y N° 259-2018-OTASS/OAJ de la Dirección de Evaluación y de la Oficina de Asesoría Jurídica del OTASS, respectivamente; los Acuerdos adoptados en la Sesión Nº 013-2018 del Consejo Directivo del OTASS; el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS, de la Dirección de Saneamiento; el Memorándum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento (DGPRCS); el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento, en adelante Ley de Modernización, crea el OTASS como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, encargado de promover y ejecutar la política del Ente Rector en materia de gestión y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, y que cuenta en su estructura orgánica, entre otros, con un Consejo Directivo;

Que, el inciso 8 del artículo 79 del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (Ley Marco) señala que la Sunass tiene entre sus funciones la de evaluar a las empresas prestadoras de servicios de saneamiento públicas de accionariado municipal (Empresas Prestadoras Municipales) a fin de determinar si incurren en causal(es) para la aplicación del Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) establecidas en el párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;

Que, el inciso 3 del párrafo 80.1 del artículo 80 de la Ley Marco, señala que el OTASS tiene entre sus funciones, la de priorizar el ingreso y dirigir el RAT en las Empresas Prestadoras Municipales, de conformidad con lo previsto en el Capítulo II del Título VI de dicha norma;

Que, en dicho marco, mediante el Informe Final de Evaluación para la aplicación al Régimen de Apoyo Transitorio de las EPS de Accionariado Municipal - Periodo 2015-2016, la Sunass, como parte de su proceso de evaluación, determinó que doce (12) Empresas Prestadoras Municipales incurren en las causales para el Ingreso al RAT vinculadas con la situación económica y financiera, con la gestión empresarial y con la prestación del servicio;

Que, el párrafo 97.1 del artículo 97 de la Ley Marco establece que el OTASS, en función a la priorización aprobada, declara el inicio del RAT para cada empresa prestadora, mediante Acuerdo del Consejo Directivo, el cual está sujeto a la ratificación del Ente Rector mediante Resolución Ministerial;

Que, el Consejo Directivo del OTASS en su Sesión N° 013-2018, de fecha 19 de setiembre de 2018, mediante los Acuerdos Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo ratifica los acuerdos de inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.); de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.); de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.); de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.); y, de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.);

Que, según Memorándum N° 896-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la DGPRCS, sustentado con el Informe N° 247-2018-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento de la DGPRCS, se señala que en función a la evaluación realizada por la Sunass, así como, a los acuerdos de priorización y declaración de inicio del RAT realizados por el OTASS, la EPSSMU S.A. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMAPAB S.A. incurre en la causal vinculada con la prestación de los servicios prevista en el inciso 3 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EPS EMAPA CAÑETE S.A. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; la EMUSAP S.R.L. incurre en la causal vinculada con la situación económica y financiera prevista en el inciso 1 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco; y, la EPS MARAÑÓN S.R.L. incurre en la causal vinculada con la gestión empresarial prevista en el inciso 2 del párrafo 89.1 del artículo 89 de la Ley Marco;

Que, mediante el Informe N° 852-2018-VIVIENDA/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite opinión sobre la ratificación de los acuerdos de inicio del RAT de las Empresas Prestadoras Municipales antes mencionadas;

Que, el párrafo 97.3 del artículo 97 de la Ley Marco establece que a partir del día siguiente de la publicación de la Resolución Ministerial se da inicio formalmente al RAT, constituyendo título suficiente la presentación de la copia simple de la Resolución Ministerial publicada en el diario oficial El Peruano para su inscripción registral, conforme a lo establecido en el párrafo 99.2 del artículo 99 de la Ley Marco;

Que, el párrafo 101.1 del artículo 101 de la Ley Marco establece que a partir del inicio y durante la aplicación del RAT, la responsabilidad y la administración de la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de las Empresas Prestadoras Municipales se encuentran a cargo del OTASS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30156, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-VIVIENDA, modificado por el Decreto Supremo N° 006-2015-VIVIENDA; el artículo 3 de la Ley N° 30045, Ley de Modernización de los Servicios de Saneamiento; el Decreto Legislativo N° 1280, que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA; modificado por el Decreto Supremo N° 008-2018-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar el Cuarto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal Uctubamba Sociedad Anónima (EPSSMU S.A.).

Artículo 2.- Ratificar el Quinto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua Sociedad Anónima (EMAPAB S.A.).

Artículo 3.- Ratificar el Sexto Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A. (EPS EMAPA CAÑETE S.A.).

Artículo 4.- Ratificar el Séptimo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento Empresa Municipal de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Amazonas S.R.L. (EMUSAP S.R.L.).

Artículo 5.- Ratificar el Octavo Acuerdo adoptado por el Consejo Directivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, en la Sesión N° 013-2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, que declara el Inicio del Régimen de Apoyo Transitorio de la Empresa Prestadora de Servicios Marañón S.R.L. (EPS MARAÑÓN S.R.L.).

M.V.C.S. DGPRCS V°B°

Artículo 6.- Notificar la presente Resolución al Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento, a la Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento, y a la Junta General de Accionistas de las empresas prestadoras de servicios de saneamiento de accionariado municipal mencionadas en los artículos precedentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAVIER PIQUÉ DEL POZO
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

SECRETARIA GENERAL

Memoria Anual 2022

II. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

Cultura Empresarial

Vision



Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población dentro del ámbito de su competencia, administrando eficientemente los sistemas y actividades que integran los servicios de saneamiento, la prestación de los mismos y la ejecución de obras para su realización, en armonía con el ambiente.

Mision



Una empresa líder, altamente competitiva en el sector saneamiento, con gestión empresarial sostenible, económica y financieramente solvente, prestando servicios sostenibles y de calidad, contribuyendo a proteger la salud de la población y a la preservación del ambiente en su ámbito jurisdiccional.

Valores



• Compromiso • Probidad • Productividad • Responsabilidad • Respeto • Puntualidad • Trabajo en equipo • Transparencia

Objetivos Empresariales

Como se indica en la visión de la EPS, los objetivos deben darse en el marco de la modernización de los servicios de saneamiento. Al respecto, es bueno tomar como referencia lo señalado por el Reglamento de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, los objetivos de la política pública del sector saneamiento:

- Incrementar la calidad, cobertura y sostenibilidad de los servicios de saneamiento, tendiendo a alcanzar la meta de acceso universal para toda la población, priorizando a la población rural.
- Reducir la brecha de infraestructura en el Sector saneamiento y asegurar la sostenibilidad de la misma.
- Alcanzar autonomía empresarial y lograr economías de escala en la prestación de los servicios de saneamiento.
- Elevar los niveles de eficiencia en la prestación de servicios de acuerdo con indicadores de calidad, continuidad y cobertura.
- Lograr que la prestación de los servicios de saneamiento contribuya a la gestión sostenible de los recursos hídricos y el ambiente.

Objetivo general

Lograr la sostenibilidad empresarial en el marco Régimen de Apoyo Transitorio.

Objetivos estratégicos

Los Objetivos estratégicos han sido considerados en base a los objetivos específicos del Plan de Reflotamiento 2015-2029, siendo los siguientes:

OE1: Garantizar una calidad y cobertura óptima de los servicios de saneamiento.
OE2: Alcanzar la sostenibilidad económica y financiera empresarial.
OE3: Mejorar las condiciones de gobernabilidad y gobernanza.
OE4: Asegurar la preservación del medio ambiente y prever efectos del cambio climático.



Memoria Anual 2022

III. ORGANIZACION



EPS Marañón S.A.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas de la EPS Marañón S.A. es el órgano de mayor jerarquía de la Sociedad y está conformada por la Municipalidad Provincial de Jaén, representada por su Alcalde, el Prof. Jose Lizardo Tapia Diaz, y la Municipalidad Provincial de San Ignacio, representada por su Alcalde, el Sr. Reguberto García Ordóñez.

Los accionistas de la EPS Marañón S.A., son:

Socios	Participantes	%
Municipalidad Provincial de Jaén	793,378	69
Municipalidad Provincial de San Ignacio	332,185	31
TOTAL	**1 071,563**	**100**

Actualmente la Empresa se encuentra en Régimen de Apoyo Transitorio (RAT), según la Resolución Ministerial N° 375-2018-VIVIENDA; por lo que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1280 Ley Marco de la Gestión de los Servicios de Saneamiento se han suspendido los derechos y atribuciones de la Junta General de Accionistas siendo el OTASS quien asume las funciones y atribuciones del citado órgano, es así que el Consejo Directivo del OTASS, hace

las veces de Junta General de Accionistas de la EPS Marañón S.A. El OTASS al asumir la responsabilidad y administración de la prestación de los servicios de saneamiento, viene tomando decisiones oportunas para alcanzar la sostenibilidad económica y financiera de la EPS Marañón S.A.

Directorio

En atención a lo dispuesto en el Acuerdo N° 18 de la Sesión de Consejo Directivo de OTASS N° 013-2021 de fecha 25 de agosto 2021, la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de la EPS Marañón S.A., está constituido por:



Lic. Luis Hoyos de Vinatea
Presidente



Econ. Kelly del Carmen Ticliahuanca Tineo
Miembro



Lic. Nícida Gissela Paredes Hasén
Miembro

Plana Gerencial

La Gerencia General de la EPS Marañón S.A., es asumida por la CPC. Cyntia Milagros Felicia Rios Ruiz designado por Resolución N°009-2022-OTASS-CD hasta el 17 de mayo del 2022.

Gerencia General

CPC. Cyntia Milagros Felicia Rios Ruiz
Desde el 17 de mayo de 2022 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 0009-2022-OTASS-CD



Funcionarios

Gerente de Administración y Finanzas



Lic. Miguel Ángel Atoche Hidalgo
Desde el 03 de junio del 2022 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS-CD

Gerente Comercial



CPC. Faustino Ramírez Mas
Desde el 12 de septiembre del 2020 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2020-OTASS/CD

Gerente de Operaciones



Ing. Yonel Homero Molocho Quiroz
Desde el 03 de junio del 2022 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS-CD

Gerente de Asesoría Jurídica



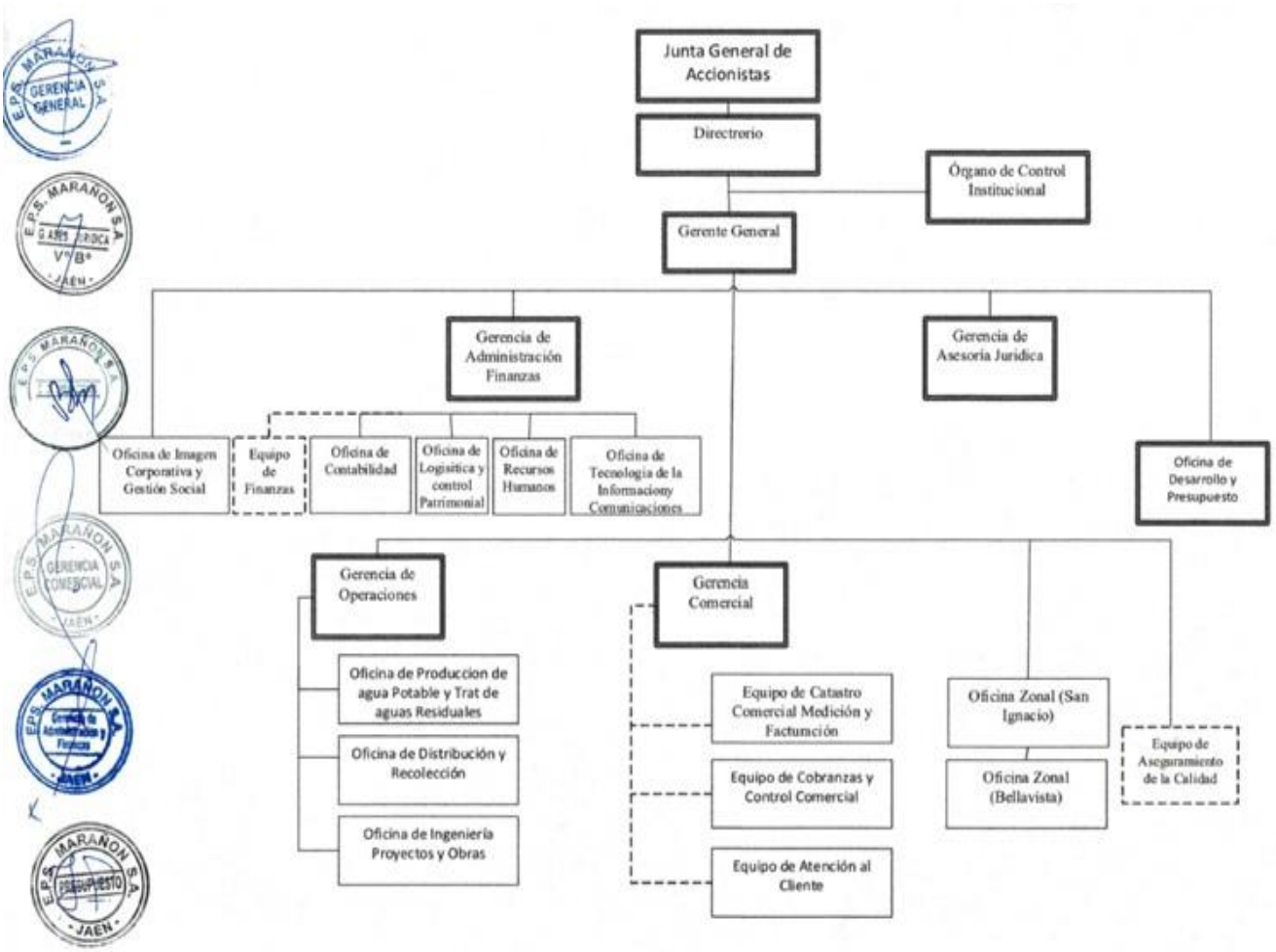
Abog. Cesar Alberto Flores Berrios
Desde el 03 de junio del 2022 a la actualidad
Resolución de Consejo Directivo N° 015-2022-OTASS/CD

Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto



CPC. Johana Dorely Peltroche Llanos
Desde el 16 de mayo del 2016 a la actualidad
Según Contrato con EPS Marañón S.A.

Estructura Orgánica



Agua Marañón

Memoria Anual 2022



IV. ACCIONES RELEVANTES



Agua Marañón

Memoria Anual 2022



GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Gestión del Personal

Como es sabido que, desde marzo de 2020, se inició el Estado de Emergencia Nacional, aunado a un Estado de Emergencia Sanitaria por la proliferación del virus del COVID-19 a nivel nacional. Este proceso ha generado nuevos procesos, controles y objetivos en velar por la salud de nuestros trabajadores, así como mantener nuestro servicio (el cual es un servicio esencial) activo y en los mismos niveles de servicio y operación que antes.

Esto generó que mejoremos nuestros sistemas de control de los recursos humanos en diversos aspectos, y por ello se expone a continuación el análisis a nuestros recursos humanos en el año 2022.

Cuadro N° 1
Total, de trabajadores de la EPS Marañón S.A. del Año 2022

Detalle	N° personal Enero 2022	N° personal Diciembre 2022
Trabajadores Presencial	77	82
Trabajo mixto	0	0
Trabajadores en remoto	1	0
Trabajadores en Licencia/Vacaciones	0	0
Total de Trabajadores	78	72
Otro personal		
Gerentes OTASS	5	5
Practicantes / pasantes activos	0	11
Servicios de terceros	1	1
Total otro personal	6	17

Para mantener la operatividad de la EPS Marañón S.A. durante la pandemia, la empresa cuenta con personal, y según las modalidades de contrataciones, se tiene lo siguiente:



Cuadro N° 2

Al 31 diciembre 2021, del total de 76 trabajadores en planilla, tenemos:

Detalle por tipo de trabajo	N° personal	%
Total de Trabajadores	82	100%
Trabajadores a plazo indefinido	70	85%
Trabajadores contrato sujeto a modalidad	12	15%

Actualmente en la EPS Marañón S.A. Se tiene constituido 2 sindicatos, con un total de 56 afiliados que son el 74%, haciendo un total del 90 % de trabajadores al 31 diciembre 2022.

Cuadro N° 3

Sindicatos y personal sindicalizado al 31 diciembre 2021

EPS	TOTAL PERSONAL	SINDICATOS	PERSONAL SINDICALIZADO POR SINDICATO	TOTAL AFILIADOS POR EPS
EPS MARAÑON S.A.	86	SITAPAM	56	74
		SIETESAM	18	

Durante el año 2022, no se ha tenido problemas con los trabajadores, en el mes de setiembre del 2022 se realizó la negociación colectiva del SITAPAM para el año 2023.

Ejecución del Plan de Fortalecimiento de Capacidades

En el año 2021 se ha ejecutado la elaboración y diseño del Plan de Fortalecimiento de Capacidades, plan que se comenzó a ejecutar en el año 2022 y se hará progresivamente dando prioridad a las áreas de producción, calidad, tratamiento y demás áreas operativas.



Adquisición de bienes de capital

El resultado al 31 de diciembre 2022 del Indicador Adquisición de Bienes de Capital fue de S/ 321,716.34 con esto se evidencia una menor ejecución respecto al valor obtenido en el año 2021 (S/1,545,138.81) en un monto de S/ 1’223,422.47., debido a que las asignaciones presupuestales de mayor significancia, se encontraban en procesos de adjudicación y selección que finalizaban a fines de diciembre; y otras en ejecución.

Saldos disponibles por fuentes

Los saldos disponibles presupuestalmente por fuente de recursos directamente recaudados para el año 2022 ascienden a un total de S/ 7’924,960.59, a diferencia del año 2021 que se obtuvo un saldo de S/ 3,094,730.24; esto, evidencia un crecimiento del 256 %, este crecimiento se debe a una mayor recaudación por: la recuperación de cartera morosa, incorporación de nuevos clientes, recaudación por colaterales, y mayormente a una actualización de tarifas por IPM y eficiencia en el gasto.

En la fuente de transferencias por OTASS se cuenta actualmente con un saldo por ejecutar de S/ 5,106,617.81.



Memoria Anual 2022



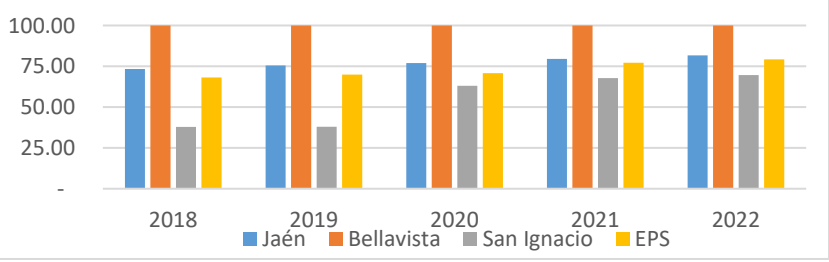
GESTIÓN COMERCIAL



Cobertura de Agua Potable

Al 31 de diciembre de 2022, la cobertura de agua potable de la EPS Marañón S.A es de 79.25%. Esto se debe a la incorporación de 1,084 usuarios nuevos con sus respectivos medidores, 909 en Jaén, 61 en Bellavista y 114 en San Ignacio.

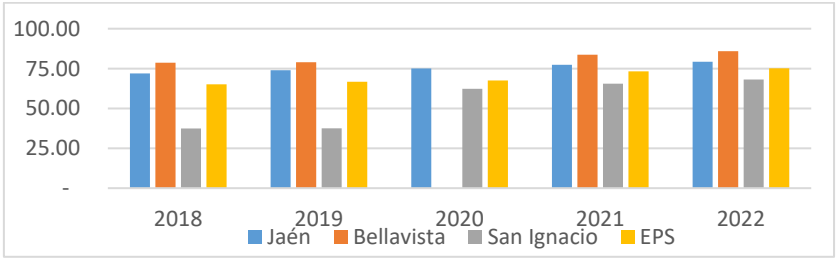
Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	73.30	75.52	76.99	79.49	81.64
Bellavista	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
San Ignacio	37.90	37.94	63.03	67.71	69.67
EPS	**68.12**	**69.93**	**70.83**	**77.20**	**79.25**



Cobertura de Alcantarillado

Al 31 de diciembre de 2022, la cobertura de alcantarillado de la EPS Marañón S.A es de 75.16%. Esto se debe a la incorporación de 1,026 usuarios nuevos, 836 en Jaén, 38 en Bellavista y 152 en San Ignacio.

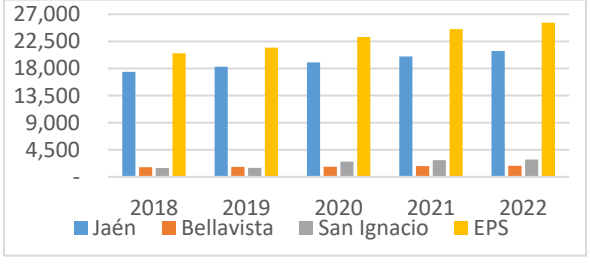
Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	71.94	73.96	75.11	77.34	79.25
Bellavista	78.69	79.00	80..95	83.65	85.89
San Ignacio	37.41	37.56	62.33	65.48	68.09
EPS	**65.14**	**66.76**	**67.54**	**73.23**	**75.16**



Conexiones de Agua Potable

Al 31 de diciembre de 2022, el total de conexiones de agua potable de la EPS Marañón S.A es de 25,606, esto por la incorporación de 1,084 usuarios nuevos con sus respectivos medidores. Siendo la Localidad de Jaén tuvo un mayor incremento respecto a otros años, debido a los convenios de contribución no reembolsable con usuarios de diferentes sectores de la ciudad de Jaén, como también incorporación de usuarios que no se estaban facturando producto de obras por liquidar, ejecutadas por la Municipalidad Provincial de Jaén, la Municipalidad Distrital de Bellavista y la Municipalidad Provincial de San Ignacio.

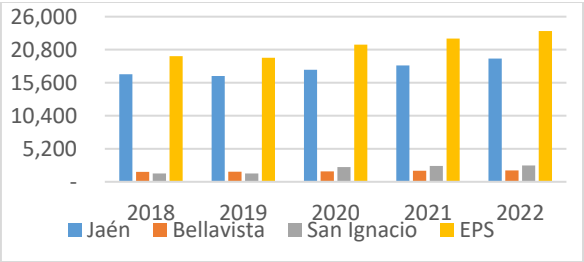
Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	17,437	18,300	19,002	19,977	20,886
Bellavista	1,610	1,648	1,689	1,781	1,842
San Ignacio	1,472	1,498	2,531	2,764	2,878
EPS	**20,519**	**21,446**	**23,222**	**24,522**	**25,606**





Las conexiones activas totales a diciembre 2022 fueron de 23,738, teniendo un 8.39 % de conexiones inactivas en comparación con el total de conexiones catastradas de 25,913, esto debido a que muchos usuarios se dejaron cortar porque tienen otra conexión de una red nueva en la localidad de San Ignacio, como también en Jaén hay usuarios que cuentan con conexiones de Comités, que son competencia de la EPS y se encuentran brindando el servicio de agua en ámbito de zona urbana de Jaén.

Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	16,923	16,649	17,637	18,323	19,394
Bellavista	1,556	1,580	1,643	1,731	1,783
San Ignacio	1,310	1,310	2,318	2,486	2,561
EPS	**19,789**	**19,539**	**21,598**	**22,540**	**23,738**

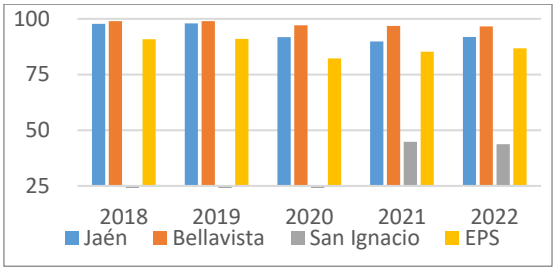


Micromedición

En cuanto a la micromedición, a diciembre de 2022, se ha incrementado en 1.51 % pasando de 85.26% a 86.77% respecto al año 2021, debido a que en la Localidad de San Ignacio sigue instalación de medidores, esto aumentará aún más a micromedición del 2023.

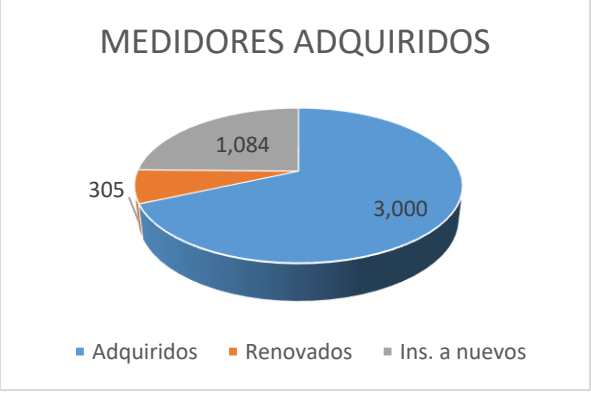
Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	97.76	98.00	91.76	89.83	91.84
Bellavista	99.00	99.00	97.09	96.85	96.57
San Ignacio	-	-	-	44.79	43.71
EPS	**90.84**	**91.00**	**82.21**	**85.26**	**86.77**





Micromedidores adquiridos, instalados nuevos usuarios y reposición

En el año 2022, se han adquirido 3,000 micromedidores, de los cuales se han instalado 1,084 a nuevos usuarios y 305 han sido o renovados por antigüedad mayor a 5 años en las localidades de Jaén y Bellavista; en San Ignacio se ha instalado 120 medidores a usuarios nuevos que nunca han tenido medidor. Esto por incorporación de nuevos usuarios, renovación de redes de agua potable y alcantarillado o ejecución de proyectos de ampliación de agua potable y alcantarillado.



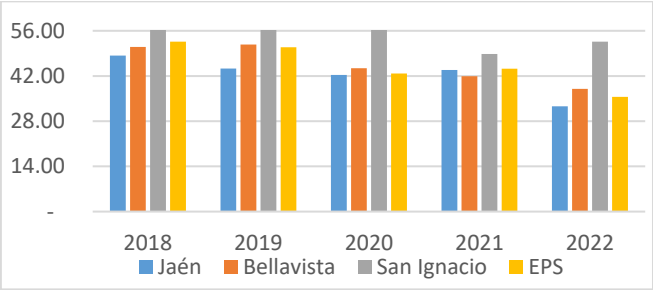
Agua no Facturada

A diciembre de 2022, el agua no facturada a nivel de EPS es de 35.54%, siendo el índice más alto en la Localidad de San Ignacio con 52.66%, solo el 43.71% de usuarios tiene micromedidor, otros aspectos a abordar, son el sinceramiento de conexiones



clandestinas y el volumen producido y distribuido. En el año 2023, la meta es lograr que el 100% de clientes tengan micro medidor, lo que impacta en el aumento de la continuidad promedio del servicio.

Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	48.31	44.32	42.32	43.85	32.61
Bellavista	51.00	51.72	44.42	41.94	38.00
San Ignacio	79.85	82.89	77.74	48.81	52.66
EPS	**52.64**	**50.92**	**42.77**	**44.24**	**35.54**

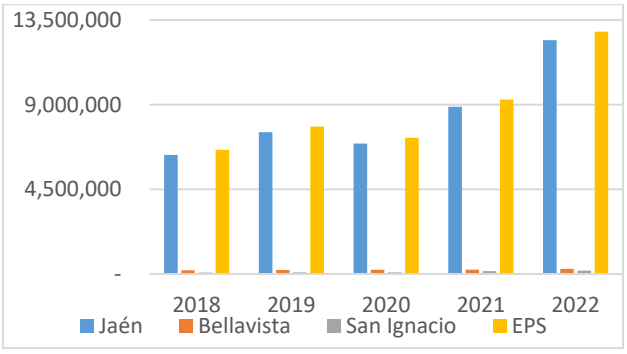


Facturación

La Facturación Total ha tenido un crecimiento sostenido del 2018 al 2022, siendo al final del 2022 de S/ 12´878,306. La mejora se debe al mayor número de conexiones nuevas, instalación y renovación de medidores y la aplicación de una nueva estructura tarifaria en diciembre.

Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	6,329,515.95	7,536,757.07	6,929,746.77	8,891,887.90	12,430,026.00
Bellavista	192,812.20	212,285.50	224,324.70	232,789.50	268,716.00
San Ignacio	80,890.50	83,651.40	87,942.60	151,039.00	179,564.00
EPS	**6,603,218.65**	**7,832,693.97**	**7,242,014.07**	**9,275,716.40**	**12,878,306.00**



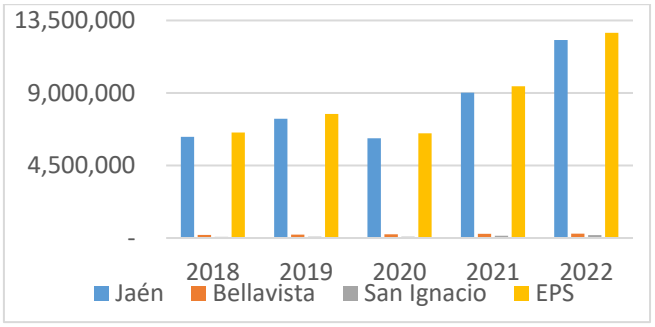


Recaudación

La recaudación total a final de diciembre de 2022, llegó a S/ 12’734,717. en los últimos años la EPS se ha recuperado los ingresos económicos, llegando a recaudar un promedio de S/ 1’060,000 mensual más que el año anterior; tal como se muestra en comparación con el 2021, se ha incrementado la recaudado en S/ 3’316,055 más, esto debido a la recuperación de la morosidad acumulada en el 2020 y 2021 por la pandemia del COVID-19, ejecutando los cortes masivos por segmentación de antigüedad de deuda y facilidades de pago.

Localidad	**Año**				
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Jaén	6,275,608.35	7,403,073.16	6,185,486.12	9,017,603.00	12,283,049.00
Bellavista	193,875.40	210,691.30	228,742.80	256,744.00	272,287.00
San Ignacio	74,701.40	82,942.30	81,409.70	144,315.00	179,381.00
EPS	**6,544,185.15**	**7,696,706.76**	**6,495,638.62**	**9,418,662.00**	**12,734,717.00**



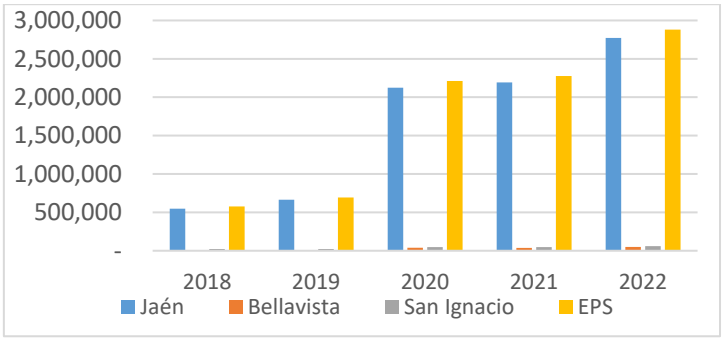


Reducción de la Morosidad

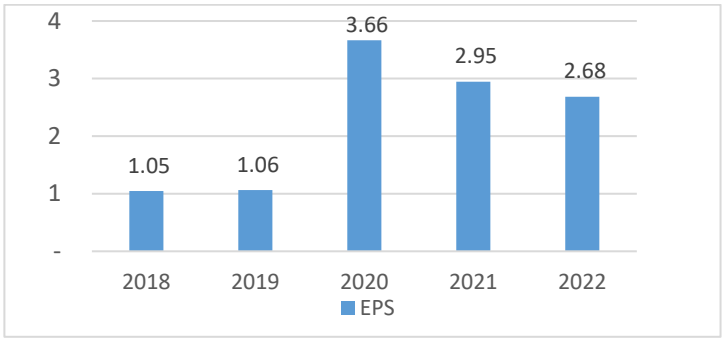
A final del 2021, el índice de morosidad en la EPS Marañón S.A. es de 2.68, es decir equivale a 2.68 meses de facturación. La morosidad mayor a tres meses es de S/ 662,019. Este indicador cada año está disminuyendo.

Del 2018 al 2022, la morosidad se incrementó en más de 4 veces, como se observa en el cuadro, siendo un resultado desfavorable en la gestión. Este indicador se incrementó en gran parte debido a la declaratoria del Estado de Emergencia sanitaria.

Localidad	**Año**				
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Jaén	548,247.04	663,916.83	2,123,939.32	2,192,527.71	2,771,556.09
Bellavista	6,475.80	8,070.00	38,879.39	37,014.06	49,689.20
San Ignacio	21,603.28	22,312.38	48,520.88	47,445.18	59,478.60
EPS	**576,326.12**	**694,299.21**	**2,211,339.59**	**2,276,986.95**	**2,880,723.89**



Índice de morosidad calculada en equivalencia de meses de facturación según SUNASS.

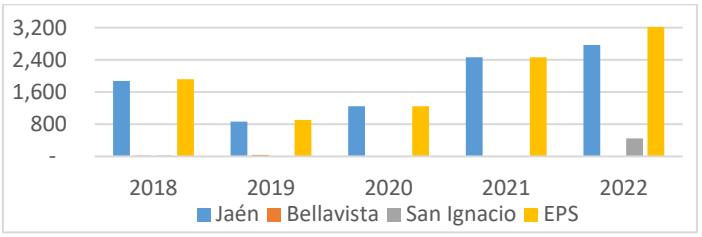


Densidad de Reclamos Comerciales

A diciembre de 2022, la Densidad de Reclamos Comerciales es de 125 reclamos por cada mil conexiones, esto debido a la aplicación de una nueva estructura tarifaria, suspensión del servicio por aspectos operativos de la EPS, pavimentación de calles u otros por exceso de consumo.

Localidad	Año				
	2018	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Jaén	1,874	865	1,245	2,463	2,770
Bellavista	22	39	-	-	-
San Ignacio	23	-	-	-	447
EPS	**1,919**	**904**	**1,245**	**2,463**	**3,217**





Estructura Tarifaria

CTUALIZACION ESTRUCTURA TARIFARIA JAEN. BELLAVISTA Y SAN IGNACIO POR 3.04% SEGÚN IPI
RES.GERENCIA GENERAL Nº -2022-EPS MARAÑON S.A.
STATUS REPORT SUNASS POR ACUMULACION DEL IPM MAYOR AL 3% DE INFLACION

LOCALIDAD DE JAEN

Código	Categoria	Cargo Fijo	Asignación de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa S/./m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
111	SOCIAL	1.9139	10	0 a más	0.9948	0.2226
121	DOMESTICA	1.9139	25	0 a 10	1.2046	0.2700
				10 A 25	1.6593	0.3715
				25 a más	1.8649	0.4176
NO RESIDENCIAL						
131	COMERCIAL y Otros	1.9139	37	0 a 30	1.8649	0.4176
				30 a más	2.2234	0.4979
141	INDUSTRIAL		60	0 a más	2.4884	0.5572
151	ESTATAL	1.9139	60	0 a 30	1.8649	0.4176
154				30 a más	2.2234	0.4979

LOCALIDAD DE BELLAVISTA

Código	Categoria	Cargo Fijo	Asignación de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa S/./m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
211	SOCIAL	1.9139	23	0 a más	0.2694	0.0616
221	DOMESTICA	1.9139	23	0 a 8	0.2694	0.0616
		1.9139		8 a 20	0.3185	0.0730
				20 a más	0.4445	0.1019
NO RESIDENCIAL						
231	COMERCIAL y Otros	1.9139	23	0 a más	0.5879	0.1347
241	INDUSTRIAL	1.9139	62	0 a más	0.6509	0.1498
251	ESTATAL	1.9139	25	0 a más	0.4445	0.1019

LOCALIDAD DE SAN IGNACIO

Código	Categoria	Cargo Fijo	Asignación de Consumo m3/mes	Rango de Consumo m3/mes	Tarifa S/./m3	
					Agua	Alcant
RESIDENCIAL						
311	SOCIAL	1.9139	15	0 a más	0.4193	0.0107
321	DOMESTICA	1.9139	15	0 a 8	0.4193	0.0107
		1.9139		8 a más	0.5004	0.0131
NO RESIDENCIAL						
331	COMERCIAL	1.9139	22	0 a más	0.5488	0.0239
341	INDUSTRIAL	1.9139	22	0 a más	0.5765	0.0274
351	ESTATAL	1.9139	22	0 a más	0.5488	0.0239

Aspectos comerciales importantes

Por segundo año consecutivo la EPS Marañón S.A. en el año 2022, en el aspecto comercial ocupa el **primer lugar** de las 19 EPS en RAT. Como se muestra en el siguiente cuadro.



Realizado los cálculos, se presenta el siguiente cuadro con los resultados del ranking de las EPS comprendidas dentro del Plan de Mejoras Comerciales.

Gráfico N° 8. Ranking de EPS RAT a diciembre 2022.

GRADO DE CUMPLIMIENTO: (EJECUTADO - PLANEADO) ENERO a DICIEMBRE							
PUESTO	EPS	Micro medición	Volumen Facturado	ANF	Recaudación	Deudas 12 a más meses	
1	EPS MARAÑON S.A.	-5.5%	624,647	-1.4%	2,897,642	168,355	
2	EPS MOYOBAMBA S.A	0.0%	-110,121	-16.5%	840,552	39,119	
3	EPS EMUSAP S.A.	-0.4%	222,128	-5.3%	412,794	11,936	
4	EPS MOQUEGUA S.A.	-1.8%	-342,154	0.0%	2,677,125	9,354	
5	SEDALORETO S.A.	-11.2%	-56,781	3.6%	2,512,041	6,511,105	
6	EMAPA SAN MARTIN S.A	-3.9%	-461,073	2.8%	3,846,350	541,452	
7	EMAPISCO S.A.	-12.4%	-346,111	2.5%	2,045,682	577,792	
7	EPS EMAPAB S.A.	-0.1%	-64,712	5.6%	59,269	84,167	
9	EMAPAVIGS S.A	-15.3%	-141,467	-12.9%	122,218	312,136	
10	EPS ILO S.A.	-0.7%	-585,907	7.1%	1,916,125	1,191,346	
11	EPSEL S.A.	-17.2%	-2,896,328	2.2%	6,861,629	6,162,801	
11	EMAPICA S.A.	-30.0%	-450,653	8.2%	6,151,695	457,011	
13	SEDA HUANUCO S.A.	-5.7%	-1,090,884	3.4%	1,169,623	40,517	
14	EPS EMAPA CAÑETE S.A.	-11.3%	-695,816	12.0%	1,365,068	502,471	
15	EMAPACOP S.A.	-2.1%	-1,453,644	8.7%	-1,218,419	-1,533,099	
16	SEMAPACH S.A.	-69.7%	-302,448	15.5%	355,680	6,707,589	
17	EPSSMU S.A.	-53.3%	-428,912	14.4%	101,689	82,645	
18	UE AGUA TUMBES	-37.1%	-748,588	19.8%	773,472	835,262	
19	EMAPA HUARAL S.A.	-17.2%	-1,369,798	13.1%	-368,151	-90,097	
19	EPS BARRANCA S.A.	-30.4%	-879,928	13.6%	94,568	303,960	

Fuente: Plan de Mejoras Comerciales Oct 2022
Elaboración: OTASS-DME

Se sigue con la incorporación de usuarios que cuentan solo con servicio de alcantarillado y cuentan con agua de Comité.

Se continua con campañas de facilidades de pago de acuerdo al Decreto de Estado de Emergencia Nacional por COVID-19 para bajar la morosidad, incrementada por la suspensión del corte de servicios de agua potable.

En cuanto a la facturación y cobranza del año 2022, se cumplido la meta, en las 3 localidades.

Agua Marañón

Memoria Anual 2022

GESTIÓN OPERATIVA

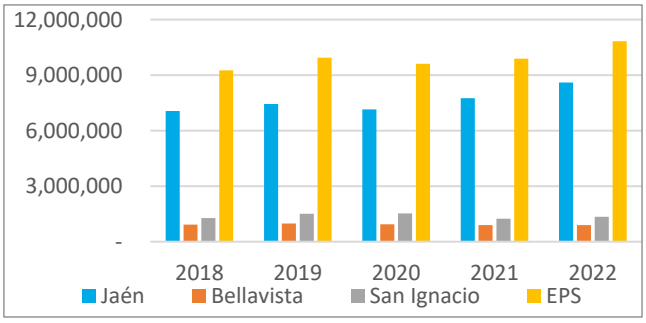


Producción de Agua Potable

Del 2018 al 2022, el Volumen de Producción de Agua Potable se mantiene entre 9,2 a 10,8 millones de m3, no ha habido un incremento significativo a pesar del incremento de nuevos usuarios. Esto debido a la instalación y renovación de micromedidores.

La producción anual de agua potable en el 2022, es de 10’833,569 m3, la que ha permitido atender a nuevas conexiones, con una buena continuidad mayor a 22 horas/día y una presión promedio que bordea los 30 mca.

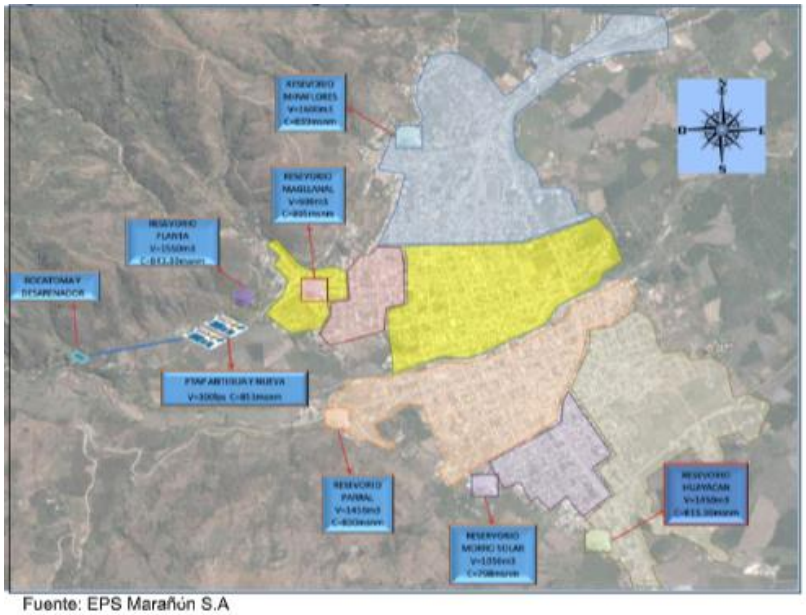
Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	7,061,510	7,444,040	7,147,906	7,751,530	8,597,224
Bellavista	921,728	979,060	936,450	894,284	893,066
San Ignacio	1,273,007	1,514,143	1,526,776	1,242,662	1,343,279
EPS	**9,256,245**	**9,937,243**	**9,611,132**	**9,888,476**	**10,833,569**



Para un mejor aprovechamiento del agua producida, es necesario implementar mejoras en las estructuras del sistema de agua potable, así como implementar planes de control de pérdidas o mejoramiento de los sistemas de agua potable, tal es el caso que para la Localidad de San Ignacio, en coordinación entre la EPS Marañón S.A. y el PNSU, se viene formulando una IOARR para el mejoramiento de la línea de conducción y PTAP.



Sistema de Distribución



Fuente: EPS Marañón S.A

Sectorización Operacional

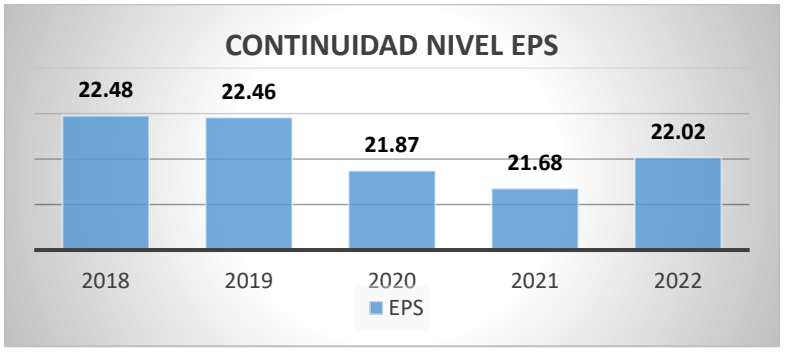
El anterior es nuestro plano de sectorización, asimismo es el plano de distribución.

Continuidad

La continuidad promedio de servicio en el 2022 a nivel de la EPS fue de 22.41 horas/día, en la localidad de San Ignacio se incrementó el número de usuarios lo que incide en el promedio ponderado a nivel de EPS, a pesar que la continuidad se incrementó de 1 a 6 horas/día. Se espera que con la micromedición implementada esto se revierta en el 2022.

CONTINUIDAD DE SERVICIO - 2018 -2022

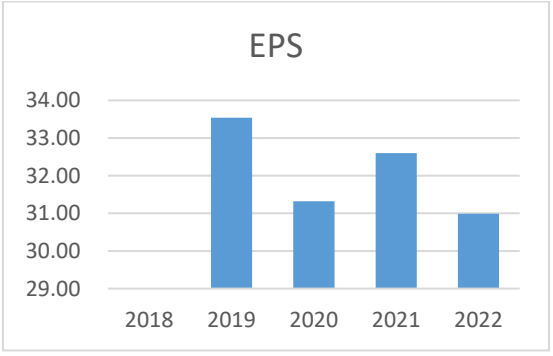
AÑO	ONTINUIDAD		CONEXIONES ACTIVAS				PONDERADO					EPS
	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	JAÉN	BELLAV.	S. IGNAC.	TOTAL	
2018	24	24	1	16,923	1,556	1,310	19,789	406,152	37,344	1,310	444,806	**22.48**
2019	24	24	1	16,649	1,580	1,310	19,539	399,576	37,920	1,310	438,806	**22.46**
2020	24	24	4	17,563	1,641	2,288	21,492	421,512	39,384	9,152	470,048	**21.87**
2021	23.5	24	6	18,161	1,682	2,362	22,205	426,784	40,368	14,172	481,324	**21.68**
2022	24	24	5.37	18,161	1,682	2,362	22,205	435,864	40,368	12,684	488,916	**22.02**



Presión

En cuanto a la presión no tenemos problemas, seguimos manteniendo por encima de 30 mca como promedio, lo que es un buen indicador.

Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	33.00	36.06	30.52	32.56	31.36
Bellavista		43.05	44.89	48.91	48.28
San Ignacio		22.01	27.48	21.22	15.38
EPS		**33.54**	**31.32**	**32.60**	**30.99**

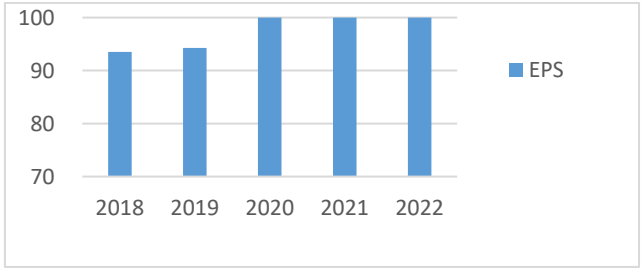




Cloro Residual

Al 31 de diciembre del 2022, en el 100% de muestras de cloro residual en redes de distribución, el cloro residual es mayor a 0.5 mg/l.

Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
EPS	93.53	94.28	100.00	100.00	100.00



Densidad de roturas en Redes de Agua Potable

La Densidad de Roturas en Redes de Agua Potable del 2019 al 2022, paso de 0.09 a 0.07 roturas/Km de red/año, no lográndose la meta por efectos de lluvia y roturas de tubería por la pavimentación de calles.

A diciembre de 2022, se tuvo un total de 129 roturas en redes primarias y secundarias

INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN - OTASS	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	Meta 2022	EVOLUCION
DENSIDAD DE ROTURAS	roturas/km-año	0.09	0.08	0.08	0.07	0.02	

Densidad de atoros en Redes de Alcantarillado

La Densidad de Atoros en Redes de Alcantarillado del 2019 al 2022, se redujo de 0.40 a 0.02 roturas/Km de red/año. Esto debido a limpieza de colectores y buzones con personal de la EPS y con apoyo de OTASS mediante el Hidroject, así como a la ejecución plan de Valores Máximos Admisibles (VMA).

A diciembre de 2022, se tuvo un total de 396 atoros en redes de alcantarillado.



INDICADORES DE METAS DE GESTIÓN - OTASS	UNIDAD DE MEDIDA	2019	2020	2021	2022	Meta 2022	EVOLUCION
DENSIDAD DE ATOROS	atoros/km-año	0.40	0.40	0.20	0.02	0.30	

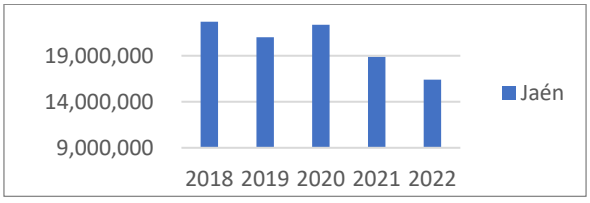
Tiempo Medio de Respuesta a Incidencias Operacionales

Del 2018 al 2022, el tiempo medio de respuesta a incidencias operacionales se mantiene en un promedio de 3 horas, estamos cumpliendo las normas en la atención de emergencias operacionales establecidas en el reglamento de atención de servicios.

Tratamiento de Aguas Residuales

La variación del indicador tratamiento de aguas residuales de 2018 al 2022, disminuyó; esto se debe a que, la Laguna Anaeróbica N° 2 recién inicio su operatividad octubre 2021 por haber estado en mantenimiento. La Laguna Anaeróbica N° 1, entro en mantenimiento desde octubre del 2021. En la Localidad de San Ignacio la PTAR esta inoperativa debido a la rotura del emisor en varias partes y el deslizamiento del talud.

Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	22,695,102	21,017,632	22,374,232	18,866,744	16,398,872



Las acciones resaltantes que se vienen realizando para el tratamiento de aguas residuales, son las siguientes:

La limpieza de redes de alcantarillado y buzones que se ejecutan con los Hidrojets de OTASS en el 2022 se realizó de la siguiente manera.

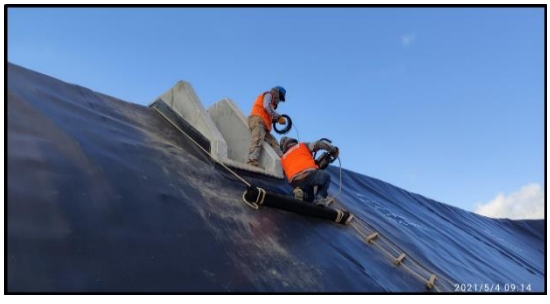


Localidad	Año				
	2018	2019	2020	2021	2022
Jaén	10.37	42.03	-	51.73	39.00
Bellavista	-	0.75	-	0.59	0.87
San Ignacio	-	5.47	-	11.49	5.50
EPS	**10.37**	**48.25**	**-**	**63.81**	**45.37**

Mantenimiento, limpieza de lodos y mejoramiento de unidades de pretratamiento en la PTAR de Jaén.

De acuerdo a la ejecución de una parte de la Ficha F-06-GO, transferencia 2018 que considera un monto de S/ 4'037,117.00. el presente año se continuará con la eliminación de lodos de la laguna Anaeróbica N° 1 en un volumen de 14,872 m3.









Los VMA

Se está trabajando según lo establecido en el Decreto Supremo N° 010-2019-VIVIENDA, referido al registro y monitoreo de los Usuarios No Domésticos (UND) efectuando la fiscalización de los valores máximos admisibles. Al 31 de diciembre de 2022, se identificaron 07 UND que sobrepasan los VMA:

DESCRIPCION	AÑO 2022	TOTAL GENERAL
UND REGISTRADOS	120	300
UND NOTIFICADOS	120	300
UND SENSIBILIZADOS	180	300
UND CON MONITOREO INOPINADO	66	131
UND CON COBRO VMA ANEXO N°01	7	36
UND CON COBRO VMA ANEXO N°02	0	1
UND CON ADECUACION SANITARIA	3	3

En cuanto a fondo VMA, al 31 de diciembre de 2022, se ha facturado S/ 235,880 y se ha cobrado S/ 277,286. Luego de ejecutar el Plan de Acciones VMA 2022.

Mecanismos de Retribución por Servicios Ecosistémicos (MRSE)

Como protección o cuidado de la Cuenca de la Quebrada Amojú se implementó el Plan de Intervención de los MRSE, mediante la incorporación de viveros forestales y fortalecimiento de capacidades en los centros poblados de la Virginia, Cascarilla y San José de la Alianza en la localidad de Jaén.

I. Información general del Proyecto

Entidad ejecutora	Empresa Prestadora de Servicios EPS MARAÑON SA.
Nombre del Proyecto	Recuperación de los servicios ecosistémicos de regulación hídrica y control de erosión en la cuenca Amojú, distrito y provincia de Jaén, región Cajamarca.
Objetivo del Proyecto	Recuperar y mantener el servicio ecosistémico hídrico de la cuenca Amojú para la conservación de las fuentes hídricas aprovechadas



	para el consumo humano de la población de las ciudades de Jaén y Bellavista.		
Duración del proyecto	05 Años	Etapa del proyecto	Año 05
Área de influencia	12 comunidades	Beneficiarios directos (Primera etapa)	326
Equipo técnico del proyecto	01 Coordinador técnico	Técnicos	02

II. Actividades realizadas periodo año 2022

Durante el año 2022, no se realizaron aportes para este Plan por motivos de la pandemia y de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 036-2020, donde se suspende los aportes a los fondos de inversión y fondo de reservas aprobados por SUNASS en los PMO de las EPS.

➢ Componente 01: Infraestructura natural para para la recuperación y reducción de erosión de suelos.

Código	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO (5 años)	META EN % POA1
1.1	Instalación de viveros forestales (Infraestructura)	Unidad	3	100 %
1.2	Recuperación de fajas marginales con especies protectoras de riveras	Ha.	10	100%
1.3	Recuperación de zonas deforestadas con especies nativas e introducidas (macizos forestales)	Ha.	77.03	100%
1.4	Sistemas agroforestales para la protección del predio agropecuario	Ha.	8	19.68 %
1.5	Sistemas Silvopastoriles para la protección del predio agropecuario	Ha.	93.5	26.74 %







- Componente 02: Desarrollo de la agricultura sostenible y de capacidades agropecuarias.

Cód.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO (05 años)	META EN % POA1
2.1	Instalación y manejo de parcelas de café	Ha.	8	19.68 %
2.2	Instalación y manejo de parcelas de granadilla	Ha.	67.5	0 %
2.3	Instalación de pastos	Ha.	93.5	0 %
2.4	Inseminación artificial en vacunos	Unidades	530	0 %
2.5	Instalación de módulos de secado de café	Unidades	178	0 %
2.6	Instalación y manejo de psigranjas	Unidades	54	0 %
2.7	Establecimiento y manejo de biohuertos	Unidades	885	100 %
2.8	Instalación y manejo de colmenas	unidades	62	0 %







➢ Componente 03: Capacitación y sensibilización a productores agropecuarios en la Cuenca Amojú

Cód.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO	META EN % POA1
3.1	Talleres de capacitación en apicultura y psicultura	Unidad	20	0 %
3.2	Taller de capacitación sobre uso y conservación de recursos naturales y ecosistemicos	Unidad	20	100 %
3.3	Taller de capacitación en cultivo de granadilla	Unidad	20	0 %
3.4	Taller de capacitación en instalación de chacras integrales	Unidad	20	100 %
3.5	Taller de capacitación a docentes y alumnos de las instituciones educativas en educación ambiental	Unidad	20	0 %
3.6	Taller de fortalecimiento de las organizaciones locales e inclusión de genero	Unidad	20	100 %
3.7	Taller de capacitación en sistemas agroforestales, silvopasturas, prevención de incendios forestales y producción de abonos orgánicos	Unidad	20	100 %







➢ Componente 06: Sistema de Monitoreo Hidrológico en la Cuenca Amojú

Cód.	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META PROYECTO	META EJECUTADA	% META ACUMULADA PROGAMADA
6.1	Instalación de cerco perimétrico para pluviómetros	Unidad	4	4	100%
6.2	Instalación y programación de pluviometros	Unidad	4	4	100%
6.3	Instalación de sensores de nivel (caudalimetros)	Unidad	2	0	0%





Emergencia en la Ciudad de San Ignacio

La Ciudad de San Ignacio paso una emergencia, el 06 y 08 de febrero y octubre 2022, en caserío Tunal se rompió la línea de conducción al igual que en enero y octubre en caserío Tiwinza, por los efectos de intensas lluvias donde toda la población de esta ciudad quedo sin servicio entre 2 y 3 días; esto sucede todos los años








Agua Marañón

Memoria Anual 2022

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA



Ejecución de Transferencias OTASS

A diciembre de 2022 se ejecutó el presupuesto de S/. 6,423,723.58, que corresponden a cinco transferencias los que se detalla en el siguiente cuadro:

Año	Descripción	Monto	Pagado	No Ejecutado	Saldos	%
2017	Fichas	2,108,877.45	1,701,818.43	36,000.00	407,059.02	19.30%
2018	Fichas	7,771,827.00	4,604,760.09	-	3,167,066.91	40.75%
Mar-21	Decreto de Urgencia N° 005-2021	1,640,522.00	92,351.90	-	1,548,170.10	94.37%
Set-21	Decreto de Urgencia N° 084-2021	27,545.00	5,940.16	-	21,604.84	78.43%
Dic-21	Decreto Supremo N° 396-2021	19,905.00	18,853.00	-	1,052.00	5.29%
TOTAL		**11,568,676.45**	**6,423,723.58**	**36,000.00**	**5,144,952.87**	**44.47%**

Porcentaje de avance en la ejecución de trasferencia financiera 2017

El avance en la ejecución de la trasferencia del año 2017 es del 80.70%, quedando pendiente para su ejecución el 19.30%, del ID 1097: CAMBIO DE PANTALLAS DE PVC (INCLUYE SERVICIO DE EXTRACCIÓN E INSTALACIÓN+OTROS SERVICIOS + (ADQUISICIÓN DE PEDESTAL CHUMACERA Y VOLANTE PARA MANIOBRA). En el momento estamos en la liquidación de fichas a fin de determinar el saldo final.

Porcentaje de avance en la ejecución de trasferencia financiera 2018

El avance en la ejecución de la trasferencia del año 2018 es del 59.25%, quedando pendiente para su ejecución para año 2023 los siguientes ID

4590	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE PRE TRATAMIENTO DE LAGUNAS PTAR-JAEN
4593	SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE INGRESOS, FONDOS Y BORDES DE LAGUNA ANAEROBIA N°01 Y MEJORAMIENTO DE LA DESCARGA FINAL DE LA PTAR JAEN (F-06-GO - ID 4593)



4594	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOMEMBRANA 2MM Y GEOTEXTIL 270GR LAGUNA ANAEROBIA N° 01
4599	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MEDICIÓN DE CAUDALES

Ejecución de Otras Transferencias

En marzo de 2021, mediante Decreto de Urgencia N° 005-2021, se trasfirió a la EPS, el monto de S/. 1,640,522 del Fondo o de Inversión y Reservas. A la fecha se tiene un avance del 5.63%, en el presente año se ejecutarán las siguientes actividades:

6999	[DU 005-2021] CONSTRUCCION DE CERCOS PERIMETRICOS Y AUTOMATIZACION PARA 6 RESERVORIOS (DU005- MARAÑON-01 - ID 6999)
7000	[DU 005-2021] CAMPAÑA DE DETECCION DE FUGAS VISIBLES (GEOFONO) (DU005- MARAÑON-02 - ID 7000)
7001	[DU 005-2021] DETECCION DE CONEXIONES CLANDESTINAS (GEOFONO (DU005- MARAÑON-03 - ID 7001)
7002	[DU 005-2021] MEDIDOR DE CAUDAL ULTRASONICO (DU005- MARAÑON-04 - ID 7002)
7003	[DU 005-2021] REGISTRADOR DE DATOS PORTATIL (DU005- MARAÑON-05 - ID 7003)
7004	[DU 005-2021] CABLE DE CONFIGURACION Y PROGRAMACION CON PUERTO INFRARROJO Y CONECTOR USB (DU005- MARAÑON-06 - ID 7004)
7005	[DU 005-2021] MEJORAMIENTO DE LA CAMARA DE BOMBEO (DU005- MARAÑON-07 - ID 7005)
7006	[DU 005-2021] ADQUISICION DE EQUIPOS PARA CATASTRO COMERCIAL (DU005- MARAÑON-08 - ID 7006)
7007	[DU 005-2021] CONSTRUCCION DEL LOCAL INSTITUCIONAL (DU005- MARAÑON-09 - ID 7007)
7008	[DU 005-2021] PFC (ELABORACION DEL DOCUMENTO DE GESTION) (DU005- MARAÑON-10- ID 7008)
7009	[DU 005-2021] SENSIBILIZACION PARA USUARIOS DE JASS (DU005- MARAÑON-10 - ID 7009)

En setiembre de 2021, mediante Decreto de Urgencia N° 084-2021, se trasfirió a la EPS, el monto de S/. 27,545 para reparto de agua potable en cisterna de manera gratuita. Se ha cumplido con la meta física y el avance financiero es de 21.57%, el saldo está en trámite para su reversión a cuentas de OTASS:

Cumplimiento de Metas de Gestión SUNASS

El cumplimiento de Metas de Gestión evaluado por SUNASS, al mes de diciembre 2022 tuvo un resultado de S/I, cumplimiento con las metas establecidas. Actualmente nos encontramos en el cuarto año regulatorio y se proyecta su cumplimiento en el 2023.



Agua Marañón

Memoria Anual 2022

GESTION DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTAL 2022



Actualización de Documentos de Gestión.

Así mismo el Plan Operativo Institucional 2022, el Presupuesto Institucional de Apertura 2023 se formuló en función a los lineamientos y las disposiciones de OTASS, es necesario elaborar el Plan Estratégico Institucional que sirva de guía en el mediano plazo, en comunicación con OTASS ellos están elaborando un piloto en otras empresas y esperamos que eso sea replicado en nuestra empresa.

Ejecución del Presupuesto

El porcentaje de ejecución presupuestal para el año 2022 es 47.60%, teniendo un PIM de S/. 19’260,143 y una ejecución presupuestal de S/. 9’170,240. El PIM contempla las transferencias financieras ejecutadas por OTASS y la aplicación de una nueva Estructura Tarifaria en el mes de diciembre.



Agua Marañón

Memoria Anual 2022



GESTIÓN LEGAL



Orientación y Opinión Legal

La Gerencia de Asesoría Jurídica, es el órgano responsable de orientar en materia legal a la Alta Dirección y a los órganos de la empresa, emitiendo opinión jurídica, analizando y sistematizando la legislación de la Entidad y pronunciándose sobre la legalidad de los actos que sean remitidos para su revisión. Asimismo, es el órgano encargado de representar y defender jurídicamente los intereses de la empresa, en los procesos judiciales, procedimientos administrativos, arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

En el ejercicio 2022, a la labor mencionada hay que sumar la asistencia como órgano de asesoramiento técnico-jurídico, a distintos órganos colegiados en los que legal o reglamentariamente tiene conferida la condición de integrante y entre los que pueden citarse a título de ejemplo: Comisión negociadora de pacto colectivo 2022, Junta de Gerentes, Comités de selección, entre otros.

Procesos en trámite ante el ministerio público y el poder judicial

Carpetas Fiscales:	0
Procesos Laborales:	14
Procesos Penales	0
Procesos Civiles:	17
Opiniones legales:	105



Agua Marañón

Memoria Anual 2022



GESTIÓN SOCIAL



En el año 2022, de manera directa por la EPS Marañón S.A. o con apoyo de OTASS, en el marco de la gestión social y educación sanitaria se realizaron las siguientes actividades:

CAMPAÑA "AGUA CLASES"

-Reuniones con las Ugeles de Jaén y San Ignacio.

- Reuniones de información y sensibilización a docentes.

-Inspecciones técnicas a los servicios de saneamiento en instituciones educativas participantes.

-Firma de 2 convenios con II.EE del nivel primario en Jaén: 27 aulas con niños del primero al sexto grado de primaria participantes.

- I.E "Señor de los Milagros" del sector Nuevo Horizonte en Jaén.
- I.E "Señor de Huamantanga" en Jaén cercado.

- Firma de 3 convenios con II.EE del nivel primario y nivel secundario en San Ignacio: 17 aulas con estudiantes del cuarto al sexto grado de primaria, 1 aula de quinto grado de secundaria.

- I.E. Nuestra Señora de Fátima.
- I.E. San Juan Bosco.
- I.E. Tito Cusi Yupanqui.

- Ceremonia de Lanzamiento del programa "Agua Clases" en la I.E. Señor de los Milagros, con el director del plantel, gerentes de EPS Marañón y representantes de la UGEL Jaén.

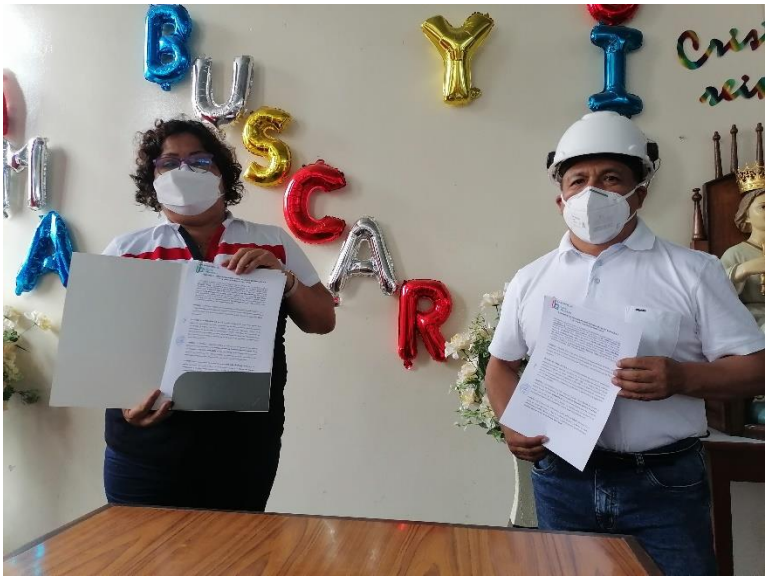
- Talleres de capacitación en aulas con difusión de videos educativos de los temas:

- Conozcamos cómo se potabiliza el agua.
- El agua potable en nuestro día a día.
- La Ruta de las Aguas servidas.
- Los aquaprotectores.

Resultados: 3 951 estudiantes informados y sensibilizados en aulas. EPS Marañón Segundo Puesto a nivel nacional al ejecutar la iniciativa Nacional "Agua clases" con éxito y gran alcance

115 charlas de sensibilización realizadas en aulas de las II.EE de Jaén y San Ignacio.





Firma de Convenios con II.EE.



Charlas en aulas con difusión de videos educativos



Distribución de material educativo impreso.



Ceremonia de Lanzamiento.



-Charlas de sensibilización en la Planta de Tratamiento de Agua Potable.

- Visitas guiadas a la PTAP Jaén con los estudiantes, docentes y padres de familia de las I.E. de Jaén y San Ignacio.

- Charlas in situ sobre el proceso del agua potable.



Charlas de sensibilización a los padres de familia



Charlas de sensibilización a los estudiantes.



Estudiantes de San Ignacio.



Estudiantes de Jaén.



“Encuentros vecinales”

- Iniciativa de gestión social efectiva en busca de dar solución a las necesidades más urgentes de los usuarios del sector de Nuevo Horizonte.

- Temas: Importancia de la micromedición, Cómo entender la facturación, pasos para ejecutar un reclamo.

- Firma de un acta con acuerdos y compromisos.







Encuentro Vecinal con usuarios de nuevo horizonte, con participación del gerente comercial y la oficina de Imagen Corporativa y Gestión social.



Agua Marañón

Memoria Anual 2022



V. Resultados Económicos y Financieros



Estados Presupuestales

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio 2022 fue aprobado por un monto de S/ 15,903,091 y el Presupuesto Institucional Modificado final, alcanza a S/ 19'260,143 se realizaron modificaciones presupuestales, que en resumen significaron la incorporación de S/ 3'988,452 por Recursos Directamente Recaudados y S/ 5'413,543 con fondos provenientes por Donaciones y Transferencias.

PRESUPUESTO DE INGRESOS			
2022			
GENERICA	**PIA**	**PIM**	**EJECUCION**
RDR			
1.3 SERVICIOS DE SANEAMIENTO	9,838,148.00	9,838,148.00	12,786,177.56
1.5 OTROS INGRESOS	20,000.00	20,000.00	13,646.20
1.9 SALDO DE BALANCE	1,269,906.00	3,988,452.00	3,988,452.00
SUB. TOTAL	**11,128,054.00**	**13,846,600.00**	**16,788,275.76**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	19,905.00	19,905.00
1.9 SALDO DE BALANCE	4,775,037.00	5,393,638.00	5,393,638.00
SUB. TOTAL	**4,775,037.00**	**5,413,543.00**	**5,413,543.00**
TOTAL	**15,903,091.00**	**19,260,143.00**	**22,201,818.76**

PRESUPUESTO DE GASTOS			
2022			
GENERICA	**PIA**	**PIM**	**EJECUCION**
RDR			
2.1 PERSONAL Y OBLIGAC. SOCIALES	4,040,290.00	4,040,290.00	3,442,627.52
2.2 OTRAS RETRIBUCIONES	32,000.00	124,000.00	124,000.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,348,931.00	7,994,566.00	4,617,219.65
2.5 OTROS GASTOS	253,800.00	443,371.00	359,311.66
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	453,033.00	1,244,373.00	320,156.34
SUB. TOTAL	**11,128,054.00**	**13,846,600.00**	**8,863,315.17**
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,873,757.00	3,297,822.00	305,365.19
2.6 ADQUISIC. ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,901,280.00	2,115,721.00	1,560.00
SUB. TOTAL	**4,775,037.00**	**5,413,543.00**	**306,925.19**
TOTAL	**15,903,091.00**	**19,260,143.00**	**9,170,240.36**

RESUMEN



EJECUCION AÑO 2022	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
EJECUCION DE INGRESOS	16,788,275.76	5,413,543.00
EJECUCION DE GASTOS	8,863,315.17	306,925.19
SALDO DE BALANCE	**7,924,960.59**	**5,106,617.81**

Estado de Situación Financiera 2022

Al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021 (En Soles)

ACTIVO

	Nota	31.12.2022	31.12.2021
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3	12,939,247	9,413,515
Inversiones Financieras	4	0	0
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	5	2,566,816	2,099,107
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	6	335,082	252,669
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Inventarios(Neto)	8	735,751	638,064
Activos Biológicos			
Activos no Corrientes Mantenidos para la Venta	9	0	0
Activos por Impuestos a las Ganancias			
Gastos Pagados por Anticipado	11	0	64,780
Otros Activos	12	0	265,138
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16,576,896	12,733,273
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar Comerciales	13	0	0
Otras Cuentas por Cobrar	14	0	0
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas			
Activos Biológicos			
Inversiones Mobiliarias(Neto)	17	0	0
Propiedades de Inversión	18	0	0
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	19	74,702,602	86,483,099
Activos Intangibles (Neto)	20	57,030	68,740
Activos por Impuestos a las Ganancias Diferidos		1,027,035	
Otros Activos	22	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		75,786,667	86,551,839



Pasivo y Patrimonio

	Nota	31.12.2022	31.12.2021
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios			
Obligaciones Financieras	24	0	0
Cuentas por Pagar Comerciales	25	907,467	662,507
Otras Cuentas por Pagar	26	33,000,007	3,855,034
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Provisiones	28	0	0
Pasivos Mantenidos para la Venta			
Pasivos por Impuestos a las Ganancias			
Beneficios a los Empleados	31	280,501	278,927
Otros Pasivos	32	0	0
TOTAL PASIVO CORRIENTE		34,187,975	4,796,468
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	33	0	0
Cuentas Pagar Comerciales	34	0	0
Otras Cuentas por Pagar	35	0	0
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas			
Pasivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos			
Provisiones	38	0	0
Beneficios a los Empleados	39	0	0
Otros Pasivos	40	0	0
Ingresos Diferidos (Neto)		7,017,821	7,974,427
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		7,017,821	7,974,427
TOTAL PASIVO		41,205,796	12,770,895
PATRIMONIO			
Capital		1,248,045	1,248,045
Acciones de Inversión			
Capital Adicional		139,296,528	148,928,148
Reservas Legales			
Otras Reservas			
Resultados Acumulados	47	-89,386,806	-63,661,976
Otras Reservas de Patrimonio*			
TOTAL PATRIMONIO		51,157,767	86,514,217
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		92,363,563	99,285,112
Cuentas de Orden	49	0	0



Estados de Resultados Integrales

Por los partidos terminados al 31 de diciembre de los años 2022 y 2021 (En Soles)

	Nota	31.12.2022	31.12.2021
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
Venta Netas de Bienes			
Prestación de Servicios	50	13,338,105	9,470,135
Aportaciones o Ingresos Operacionales - Entidades *Nota			
TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		13,338,105	9,470,135
Costo de Ventas	51	-12,964,013	-13,503,783
GANANCIA (PÉRDIDA) BRUTA		374,092	-4,033,648
Gastos de Ventas y Distribución	52	-1,780,477	-1,881,776
Gastos de Administración	53	-2,663,172	-2,533,535
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado			
Otros Ingresos Operativos	54	1,629,802	2,070,790
Otros Gastos Operativos			
GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA		-2,439,755	-6,378,169
Ingresos Financieros			
Diferencia de Cambio (Ganancias)			
Gastos Financieros	55	-1,382,892	
Diferencia de Cambio (Pérdidas)			
Participación en los Resultados Netos de Asociadas y Negocios Conjuntos Contabilizados por el Método de la Participación			
Ganancias (Pérdidas) que surgen de la Diferencia entre el Valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidos a Valor Razonable			
RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS		-3,822,647	-6,378,169
Gasto por Impuesto a las Ganancias			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUADAS		-3,822,647	-6,378,169
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas			
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO		-3,822,647	-6,378,169
COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS			
IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Variación Neta de Activos no corrientes o grupos de activos para la venta			
Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio al valor razonable			
Otros Componentes de Resultado Integral			
SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADOS			
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA		-3,822,647	-6,378,169

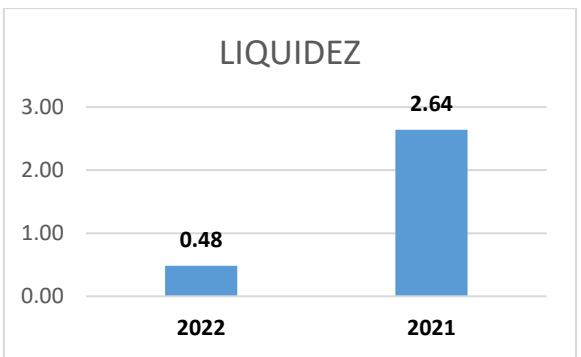


Ratios Financieros

Liquidez

Al año 2022, la EPS Marañón S.A. presenta una liquidez de 0.48, es decir que la EPS tiene S/. 0.48 por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo (menor a un año). Esto implica que existe un respaldo financiero para deudas de corto plazo.

La liquidez del 2022 es menor en 81.64% respecto al del año 2021 (2.64), dichas disminución está determinado por el incremento del pasivo corriente por el reconocimiento de la deuda Indirecta de UTE FONAVI por el importe de S/ 15'857,988.77 soles más intereses moratorios S/ 12'703,264.74 soles y por los interese moratorios de deuda Directa por el periodo económico 2022 en S/ 603,125.75 soles, el incremento del pasivo corriente no fue en la misma proporción que el pasivo corriente.

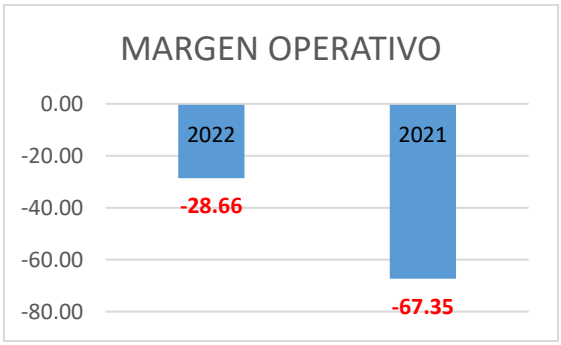


Margen operativo

Este indicador mide el beneficio obtenido en la actividad por cada unidad monetaria facturada. Del año 2021 al 2022, este indicador muestra un porcentaje negativo de -28.66 año 2022 teniendo un variación negativa de -57.45% con relación al año 2021, está determinado por la depreciación anual que afecta al costo de ventas por el importe



de S/ 6’916,099.80 soles de la Obra realizado por el Gobierno Regional a través de ProRegión “Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento de las Aguas Residuales de la Ciudad de Jaén, Departamento de Cajamarca, Grupo C”, que se comienza a depreciar durante el ejercicio 2021.



Relación de trabajo

Este indicador presenta un resultado favorable, pasando de 1.04 del año 2021 al 0.64 en el año 2022, este indicador muestra la rotación de Capital que está determinado por los gastos de venta, de administración menos la depreciación y cobranza dudosa frente a los ingresos de la actividad, teniendo una disminución del -38.34% y está determinado por el incremento de mayores ingresos en relación al año anterior.

